



INFORME DE LA COMISIÓN

MTRA. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTIZ

RESPONSABLE DE LA U. R.

P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD: <u>127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3309/2021</u>	FECHA: <u>09/11/2021</u>
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS	
LUGAR: <u>P.P. Innominado, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.</u>	PERÍODO: <u>del 3 al 5 de noviembre del 2021.</u>

OBJETO DE LA COMISIÓN

Revisión en campo de los datos contenidos en el Estudio Técnico anexo al Aviso de aprovechamiento forestal no maderable; obteniendo los resultados siguientes:

Estudio Técnico anexo al Aviso de aprovechamiento forestal no maderable; con el objeto de realizar una revisión técnica de campo a la propuesta se acudió al predio particular en referencia, una vez realizado el protocolo de actuación y contar con la anuencia de P.P Innominado, se procedió a realizar el recorrido por las áreas forestales propuestas a intervenir con el aprovechamiento de recursos forestales no maderables en compañía del Interesados; así como por el responsable técnico de la elaboración del PMF; en dicha visita técnica se rectificó la información presentada en el inventario forestal anexo a la solicitud del refrendo del programa de manejo; la cual fue mediante la verificación dasométrica de seis sitios de muestreo distribuidos en las tres unidades mínimas de manejo. De la misma forma se observó la respuesta a los tratamientos silvícolas aplicados en el ciclo de corta anterior; la densidad residual y el estado fitosanitario de la masa forestal.



Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

ATENTAMENTE


C. JOSE ERNESTO JIMENEZ NAPABE

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO